

Guadalajara, Jal., 12 de julio de 2018.

Versión estenográfica Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Buenas noches.

Iniciamos la Trigésima Sexta Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Olivia Navarrete Nájera, constante la existencia de *quorum* legal.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrada Presidenta, Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integran el *quorum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución cuatro juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria General.

Compañeros magistrados, está a su consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión Pública.

Solicito atentamente a la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela Bishel Díaz de León, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1586 de este año, turnado a la ponencia del magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Por favor, Gaby.

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela Bishel Díaz de León: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores magistrados.

Doy cuenta con el juicio ciudadano 1586 de este año, promovido por Nadia Elizabeth Oliveros Martínez a fin de impugnar del Tribunal Electoral del estado de Jalisco la resolución de 21 de junio del año en curso, en la que sobreseyó diversos juicios ciudadanos acumulados, promovidos por la actora y desechó la ampliación de demanda.

En la consulta se propone declarar infundados los agravios, toda vez que el accionante parte de la premisa falsa que su pretensión era impugnar la designación de la Delegación Municipal en Guadalajara del Partido Acción Nacional. Sin embargo, de la impugnación primigenia se advierte que en realidad era la reanudación de la Asamblea Municipal que tenía por objeto la designación del Comité Directivo Municipal en ese Municipio, materia que se encuentra juzgada mediante el diverso juicio ciudadano SG-JDC-81/2017, en el cual se ordenó la suspensión de dicha designación hasta en tanto concluyera el Proceso Electoral que se lleva a cabo este año.

Por tanto, tal como lo afirmó el Tribunal responsable, los efectos que pretende son inviables.

Por lo que ve a los disensos consistentes en la falta de fundamentación y motivación, y la omisión de reencauzar el medio de impugnación, se califican de inoperantes por las razones especificadas en el proyecto.

Derivado de lo anterior, se propone confirmar el acto impugnado.

Es la cuenta.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Muchas gracias, Gaby.

A su consideración el proyecto, Magistrado Partida, Magistrado Sánchez.

Si no hay intervención, solicito a la Secretaria General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Con la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta María Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1586 de este año:

Único.- Se confirma la resolución impugnada.

Solicito atentamente al Secretario de Estudio y Cuenta Luis Alberto Gallegos Sánchez rinda la cuenta relativa a los proyectos de resolución de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1588 y 1589, ambos de este año, turnados a la ponencia del Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y a mi ponencia.

Por favor, Luis.

Secretario de Estudio y Cuenta Luis Alberto Gallegos Sánchez: Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrados.

Doy cuenta conjunta con los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos 1588 y 1589 del presente año, promovidos por Denih Emilia Picasso López y María Teresa Muñoz Sánchez, a fin de impugnar de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de su vocalía de la 04 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral en Chihuahua, en cada caso, la negativa de expedición de credencial para votar porque los trámites fueron extemporáneos.

En los proyectos se razona que, si bien ya no es posible reparar a las actoras en su derecho a votar en las recientes elecciones dada la fecha en que llegaron sus demandas a esta Sala Regional, sí es posible acceder a sus pretensiones de que se les entregue su credencial para votar con fotografía, ya que solicitaron la reposición por haberla extraviado; por lo cual se propone ordenar se les entregue el referido documento en caso de que no se haya hecho.

Es la cuenta.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Muchas gracias, Luis.

A su consideración los proyectos, Magistrado Sánchez, Magistrado Partida.

Si no hay intervención por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: En favor de ambas propuestas.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con los proyectos de cuenta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve de manera destacada en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1588 y 1589, ambos de este año, en cada caso:

Único.- Se ordena a la autoridad responsable que de no advertir alguna otra causa de improcedencia y siempre y cuando no lo hubiese efectuado, entregue a la actora su credencial para votar en los términos precisados en la ejecutoria.

Para continuar solicito atentamente a usted, Secretaria General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1462 de este año, turnado a la ponencia del Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Doy cuenta con el juicio ciudadano 1462 de este año, promovido por Gildardo Maya Mendoza, quien se ostenta como presidente interino del municipio de Mazamitla, Jalisco, en contra de la convocatoria y la sesión de cabildo del citado ayuntamiento celebrada el 22 de mayo pasado.

El Magistrado ponente propone sobreseer el presente juicio, toda vez que ha habido un cambio de situación jurídica que ha dejado sin materia el acto reclamado en esta instancia.

En efecto, como se explica en el proyecto en el expediente se encuentra acreditado que el día de hoy reasumió funciones como presidente municipal del referido ayuntamiento el ciudadano Antonio Jesús Ramírez Ramos, de tal suerte que ha quedado insubsistente la controversia planteada.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

A su consideración el proyecto de sentencia, Magistrado Partida, Magistrado Sánchez.

Si no hay intervención por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Con la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 1462 de este año:

Único.- Se sobresee el presente juicio.

Secretaria, por favor informe si existe algún otro asunto pendiente para esta sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las 19 horas con 48 minutos se declara cerrada la sesión del 12 de julio de 2018.

Muchísimas gracias a quienes nos acompañaron en este salón de Plenos y a quienes nos siguieron por internet, intranet y Periscope. Gracias y buenas noches.

--- o0o ---